

EL DIRECTORIO

ECLESIAÍSTICO Y POLÍTICO

DE

SEVILLA.

Periódico que se ha de publicar todos los días en esta Ciudad baxo el plan y forma siguiente.

SE anunciarán primeramente en el día anterior todas las fiestas eclesiásticas que en el siguiente se han de celebrar, así perpétuas, como movibles; los objetos á que se dirigen, sus fundaciones, origen historial de las imágenes que en ellas se veneran y conducen en procesion, con quantas noticias se puedan desear en esta materia; los jubileos é indulgencias que se pueden ganar; las fechas y años de sus concesiones, con el motivo de ellas.

Se insertarán, asimismo, todos los R. R. Decretos y Ordenes de los Ministerios, y últimamente, se extractarán las noticias extrangeras y del Reyno, con los demas sucesos políticos que ocurran, y fiestas públicas que con qualquiera motivo se hayan de celebrar en esta Ciudad en el día siguiente, con las que pertenecen al teatro.

Las subscripciones se harán por solo un mes á 12 reales, en las casas de Padrino en calle Genova. En las de D. Manuel Rodriguez puerta de la Macarena. En el refino de D. Ramon Morales calle ancha de S. Vicente. En la cereria de la cruz verde barrio de la feria. En el refino de Iglesias calle de las Palmas, y en casa de D. José Jaen, plaza del Altozano en Triana; quedando á cargo de los sres. subscriptores de esta Ciudad el recoger los números en los puestos donde se subscribieren, y pagar el porte del correo los de fuera de Sevilla. Los números sueltos se venderán en dichos puestos á quatro quartos cada número, y á ocho si tuviere un pliego, debiendo tambien pagar los subscriptores los apéndices que alguna vez se añadiesen, á quienes se dará gratuitamente en el fin de cada mes la lista de sus nombres, y la portada para formar con ella los quadernos de este periódico. —Saldrá el primer número el lunes 4 del presente mes de Julio.—

SEVILLA.

CON LICENCIA: en la imprenta del Correo Político y Mercantil, á cargo de D. Manuel Valldares, calle Vizcaynos. AÑO DE 1814.

